ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 105
Martes 25 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 105
Martes 25 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 104 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 35
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 35
SEGUNDOS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.º 23.413, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES 35
PRIMEROS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.° 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO 40

ANEXOS 60

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 105.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 104

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses.

Alerta, pensionados y toda la población trabajadora, ¿qué va a pasar con el régimen obligatorio de pensiones complementarias, ROP? Tenemos encima a puertas la entrada en vigor de un nuevo modelo de inversión aprobado por la Conassif, denominado fondos generacionales.

¿Y saben qué? Expertos advierten que el país no está listo. Y entonces, ¿quién va a cuidar su plata? Así lo explicaron contundentemente en el foro que organicé la semana pasada justamente ante los constantes mensajes de preocupación y de necesidad de información de los ciudadanos.

Nos habló don Alejandro Solórzano, el gerente de Vida Plena, y don Roger Porras, gerente general de Popular Pensiones. Estos fueron sus conclusiones claras y contundentes sobre los fondos generacionales.

Uno, las personas pensionadas o próximas a pensionarse van a perder rendimientos por la reducción del riesgo del portafolio.

Dos, el mercado de inversiones en Costa Rica no está desarrollado y, precisamente, venimos de discutir este tema en Hacendarios, debe analizarse el impacto en el tipo de cambio.

Y tres, existe un riesgo en el capital jubilatorio por los movimientos del mercado y no tenemos instrumentos financieros para proteger esas inversiones en los riesgos en el tipo de cambio.

Es por eso, de forma contundente, que he solicitado al Conassif aplace la entrada en vigor de los fondos generacionales.

Escuchemos lo que nos han dicho.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ada.pptx

Hay muchas dudas, advertencias y falta de información y su obligación es proteger el dinero de los trabajadores y pensionados.

Sobre el ROP debemos de tener discusiones más profundas y es muchísimo el dinero, el Régimen de Pensiones Complementarias administra nueve coma tres billones de colones, ojo, y crece uno punto seis billones al año.

Los costarricenses deben tener acceso a una rendición de cuentas más clara porque no se usa…, ¿por qué no se usa este dinero para financiar obra pública y aumentar rendimientos?, ¿se puede activar nuevamente el retiro del cien por ciento?, ¿o al menos de un porcentaje? Son discusiones profundas que debemos dar y también debemos hacerlo sobre las pensiones del IVM.

Compañeros, el derecho a la jubilación es un derecho fundamental, y hoy también quiero decir que fijemos el dedo en un punto esencial, la edad de jubilación se debe establecer…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; compañeros y compañeras diputadas.

En primer lugar, quiero felicitar al Departamento de Gestión Documental y Archivo de la Asamblea Legislativa, así como a todo el equipo que coordina y elabora la Memoria Legislativa 23-24, que fue presentada la semana anterior, quiero que conste en actas mi reconocimiento por el esfuerzo en aras de transparentar todo lo que es la gestión legislativa.

Un dato relevante que quisiera resaltar es la presentación de cuatrocientas cuarenta y dos iniciativas por parte de las y los señores diputados en estos tres años que llevamos aquí, lo cual refleja un arduo trabajo y compromiso de esta Asamblea Legislativa, en contra de las treinta y un leyes presentadas por el Gobierno de la República.

También hay que resaltar el capítulo que habla sobre el trabajo hecho por esta Asamblea Legislativa y por la Comisión de Narcotráfico en materia de seguridad lo cual les recomiendo mucho leer.

Compañeros y compañeras diputadas, las municipalidades de Cartago y el cantón de Paraíso están atravesando una problemática con respecto al cobro de agua debido a que Acueductos y Alcantarillados les está cobrando a las dos municipalidades costos retroactivos al 2017, por captación y conducción de agua provenientes del proyecto Orosi, del Embalse El Llano, el cual a su vez abona también agua al acueducto del Gran Área Metropolitana.

Este aumento podría significar hasta un trescientos por ciento de tarifa en aumento, generaría que se duplique y hasta que se triplique el costo de agua en esos dos cantones cartagineses.

El AyA, como encargado del servicio, debe cobrar a las municipalidades por el suministro de agua cruda en grandes cantidades, sin embargo, la falta de un sistema de medición adecuado ha impedido medir el consumo con precisión, lo que ha provocado una base de cobro incierta y, por lo tanto, una facturación incorrecta en estas dos municipalidades.

Esta irregularidad afecta la relación fiscal entre AyA y estas dos municipalidades, ya que la deuda no refleja el consumo real de agua que han tenido todos los vecinos.

Según el principio de equidad tributaria las tarifas deben basarse en el uso efectivo del servicio, pero debido a la falta de medición adecuada, el volumen de agua generado ya no se ha podido calcular correctamente, por lo tanto, ni la Municipalidad

de Cartago, ni la Municipalidad de Paraíso pueden ser responsables de una deuda calculada de manera imprecisa y opaca.

Es por lo anterior que presentamos en esta semana el proyecto 24.839, para la Municipalidad de Cartago y en unas horas estaremos presentando otro proyecto de Ley para la Municipalidad de Paraíso para…, que se autorice a Acueductos y Alcantarillados a condonar la deuda con estas dos municipalidades y el suministro de agua cruda en grandes volúmenes.

Además, este proyecto exonera estos dos gobiernos locales a seguir pagando por este servicio hasta que AyA instale medidores adecuados que permitan calcular exactamente cuánta agua debe pagar mensualmente cada municipalidad.

La condonación de la deuda no solo responde a las necesidades de dar por finalizado un proyecto de cobro sin base clara, sino que también busca preservar las finanzas públicas municipales y garantizar que las autoridades locales no sean perjudicadas por una situación que escapa de su control.

Estos proyectos de ley tienen un impacto positivo en la relación entre Acueductos y Alcantarillados y estas municipalidades, ya que contribuyen y regularizan la deuda acumulada, y al establecer mecanismos claros y justos para el cobro del servicio de agua en el futuro. Además, promueven un marco jurídico sólido y actualizado que permite a ambas instituciones operar bajo principios de transparencia, responsabilidad y justicia tributaria, y de esta manera hacerle frente a esta situación tan compleja que están viviendo en este momento las dos municipalidades.

Importante mencionar que ambas iniciativas se trabajaron en conjunto con los alcaldes de la Municipalidad de Cartago y la Municipalidad de Paraíso, don Mario Redondo y don Michael Álvarez.

El impacto que puede generar un incremento tan alto en las tarifas de agua para los cartagineses y los contribuyentes de Paraíso es bastante serio. Un aumento de esta magnitud puede afectar la condición de vida de los habitantes, así como de los comercios e industrias que se instalan en la provincia.

Cartago ha demostrado su capacidad productiva y ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico del país. No es justo que...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes no siguen por los diferentes medios.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carolina%20Delgado.pptx

En Costa Rica la vivienda digna sigue siendo un sueño inalcanzable para miles de familias. Hoy más de ciento cincuenta mil familias no cuentan con un hogar adecuado y el mercado habitacional parece estar diseñado solo para unos pocos. El noventa por ciento de las viviendas disponibles están dirigidas a un reducido treinta por ciento de la población, dejando la mayoría sin opciones reales.

El panorama es preocupante. Desde el 2021 la entrega de bonos de vivienda ha disminuido en un treinta y seis por ciento, lo que significa que más de siete mil familias han quedado fuera de la posibilidad de acceder a un techo seguro. Mientras tanto, nuestro país cuenta con quinientos setenta y seis asentamientos informales, donde más de sesenta mil familias viven en condiciones precarias, sin acceso a servicio básico y con la constante incertidumbre de perderlo todo.

Uno de esos asentamientos es La Cascabela, en San Antonio de Alajuelita, donde las familias han soportado por décadas una situación insostenible. Desde el 2003 la Comisión Nacional de Emergencias ha emitido veintiún informes advirtiendo sobre el riesgo de deslizamiento en la zona, un peligro que amenaza sus viviendas y caminos de acceso. Año tras año las autoridades han sido alertadas, pero esas familias siguen esperando, viviendo en condiciones indignas con miedo a que la próxima lluvia se lleve lo poco que tienen.

Esto no es solo un caso aislado, La Cascabela representa a miles de costarricenses que han sido ignorados y que han quedado fuera de las soluciones habitacionales; familias que han esperado más de veinte años por una respuesta, por la oportunidad de vivir con dignidad, por una política de vivienda que verdaderamente los tome en cuenta.

Sabemos que hay esfuerzos en marcha. En octubre del año pasado inició la construcción del Condominio Vertical Residencial Las Hadas, un proyecto de vivienda de interés social que beneficiará a setenta y seis familias de Alajuelita. Esta es una excelente noticia y un paso en la dirección correcta. Pero, sin embargo, hemos preguntado al Mivah, al Banhvi, a la alcaldesa de Alajuelita y a la Comisión Nacional de Emergencia si las familias de La Cascabela serán beneficiadas con este proyecto, y hasta el día de hoy no tenemos respuesta.

A pesar de cómo pueden ver en la imagen, cuando se hizo la presentación del proyecto en la municipalidad, claramente dice que se les dará prioridad a las familias de La Cascabela en Alajuelita. Es inaceptable que estas familias sigan esperando. ¿Cuántos informes más serán necesarios para que se les garantice una solución real? No podemos seguir postergando el derecho de estas familias a una vivienda segura y que la inacción condene a tantas personas a vivir en incertidumbre y el abandono.

La vivienda no es un lujo, es un derecho fundamental, no se trata solo de cuatro paredes y un techo, sino de estabilidad, seguridad y oportunidad. Una vivienda digna significa un lugar donde las familias pueden vivir con tranquilidad, donde los niños pueden crecer en un ambiente seguro, donde se construya un futuro con esperanza. Sin un hogar adecuado todo lo demás se vuelve más difícil: acceder a un empleo estable, garantizar la educación de los hijos, proteger la salud y la seguridad de la familia.

Desde la Asamblea Legislativa, Liberación Nacional hemos tenido prioridad, la vivienda como una prioridad, por eso, por una iniciativa de la fracción se impulsó el proyecto 23.312, una reforma a la Ley 7052 del sistema financiero nacional para la vivienda.

Esta reforma, que ya fue aprobada por el Plenario, amplía el acceso a la vivienda para la clase media costarricense mediante mecanismos financieros innovadores. De esta manera, se facilitan los créditos habitacionales, se establecen tasas más accesibles y se fortalece el Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, permitiendo que más familias puedan cumplir el sueño de tener casa propia.

Este proyecto es una muestra clara que desde nuestra trinchera hemos hecho todo lo posible para generar oportunidades y garantizar el derecho a una vivienda digna, y seguiremos haciéndolo. Sin embargo, el trabajo no termina aquí. Debemos seguir exigiendo al Estado que cumpla con su responsabilidad, no podemos aceptar más excusas ni más demoras.

Las familias de La Cascabela y de tantos otros asentamientos en Costa Rica no merecen seguir esperando, porque una vivienda digna no es un privilegio, es un derecho humano, y mientras haya familias viviendo en la incertidumbre, seguiremos luchando para que cada costarricense tenga la oportunidad de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidente, diputaciones y personas que siguen esta transmisión.

¿Recuerdan hace unos meses la crisis por el agua contaminada con hidrocarburos en gran parte de la GAM?

De los mismos creadores de cuando el presidente de la AyA dijo que los vecinos de Hatillo consumían cuatro veces más el agua que el promedio de habitantes; o cuando doña Pilar Cisneros dijo que es que seguro dejaban el tubo abierto cuando lavaban los trastes.

La misma institución de los mismos creadores que dicen que no saben de dónde van a sacar los recursos para las obras que les han prometido a comunidades vulnerables, pues, bueno, de esos mismos creadores nos viene hoy una institución a trasladarle el costo de la negligencia institucional a las personas de Cartago y de Paraíso.

Pese a que hay un acuerdo de 1987, le quieren trasladar la bronca —para usar el mismo lenguaje— por más de tres mil millones de colones, tres mil millones de colones, absolutamente, que no han podido demostrar que es el monto que amerita, porque, lamentablemente, la forma en la que se está haciendo la medición no es una forma viable.

Además, el Aresep le ordenó al AyA cobrar montos más elevados a las dos munis por concepto del suministro de agua cruda en bloque, aunque el AyA no tiene medidores adecuados para saber realmente cuánta agua es la que se traslada.

Vecinos de Paraíso de Cartago y del cantón Central de Cartago, si ustedes actualmente pagan quince mil colones por recurso hídrico, tendrían que pagar entre treinta mil o cuarenta y cinco mil colones porque es evidente que, si se permite este atropello, se trasladará el monto a las personas usuarias.

Yo les pregunto a los personeros del AyA: ¿no creen que ya es suficiente que la negligencia, que su desorden, lo tengan que estar pagando las comunidades?, ¿no creen que ya es suficiente que toda el agua que sale de Orosí 1 y que ahora quieren Orosí 2, y dicho sea de paso, no hay una compensación a la comunidad, cada vez más con calles en peor estado, con puentes cayéndose, no creen que es ya suficiente de querer verle la cara al pueblo de Cartago?

Nos dicen, como la gran gracia, pese a que hay una deuda de veinte años que Cartago tiene que ser la que se sacrifique en nombre de la Gran Área Metropolitana. Y yo les digo a estos señores: ¿no creen que es suficiente sacrificio, además del saqueo, cosa en la que yo estoy de acuerdo, porque el agua es de todas y de todos, no solo de un cantón o de una sola provincia? Pero el irrespeto máximo es que de donde está saliendo el agua, de esa provincia, de esos cantones muchas veces ni siquiera hay agua, muchas veces ni siquiera hay infraestructura adecuada para los cobros o para el traslado de la propia agua.

Y como premio de consolación, ahora el AyA quiere elevar y cobrar más de tres mil millones de colones a la Municipalidad de Cartago y a la Municipalidad de Paraíso, que, obviamente, para la Municipalidad de Paraíso significaría un cierre técnico, además del traslado que se les hará a los contribuyentes para que logren o para que asuman…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra…

¿Perdón? Sí, diputado Ortega, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, es para pedirle cuórum, presidente, porque me parece que hace rato no hay.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a ver.

Sí tenemos cuórum, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los costarricenses.

Hoy de nuevo quiero hablar de un tema que a mí me resulta absolutamente extraño y está asociado con la creación del Parque Natural Urbano Lorne Ross.

Y es que, costarricenses, resulta extraño cuando uno ve el bloqueo de cuatro diputados de Gobierno a un proyecto tan sencillo como lo es una autorización para que se genere un convenio entre la municipalidad y el Minae, porque es que, ¿cuál es el problema ideológico que se podría tener con una simple autorización de convenio?

No resulta para nada…, y por supuesto que yo respeto muchísimo la posibilidad que tienen los diputados y diputadas de utilizar las técnicas legislativas, pero esto ya pasa a lo absurdo; o sea, lo que está haciendo la fracción de Gobierno con el proyecto del Parque Natural Lorne Ross es una sinrazón.

El proyecto de ley de creación del Parque Lorna Rose es una sencilla, como decía ahora, autorización por veinte años y se va a cumplir con todo lo establecido por parte del Minae.

Y justamente yo llamo a la reflexión porque el Minae está firmando una carta de intención con la Municipalidad de San José, pero no quiere este proyecto de ley con la Municipalidad de Santa Ana, que tiene los recursos más que el mismo Sinac para poder mejorar el área.

Y es que el interés de una diputada de la República, que ya ustedes saben quién es, por esas cincuenta y tres hectáreas en una de las zonas de mayor valor de Santa Ana no es casualidad, porque además ya ha desperdiciado treinta mil dólares en un anteproyecto que no tenía ningún sentido y además que no tenía consulta comunal, pero ahora, y agradecería que pongan las imágenes, quiero denunciar lo que están haciendo con el parque, compañeras y compañeros, lo están destruyendo.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Kattia%20Cambronero.pptx

Vean, costarricenses la maldad que hay en este momento. No quieren que la municipalidad lo administre, pero hay un deterioro de las instalaciones, hay vandalismo, hay pérdida del vivero, hay quemas intencionales, justamente donde la diputada quiere poner sus chorros de agua, hay colocación de vallas publicitarias de un amigo del presidente Rodrigo Chaves, y hay contaminación de afluentes con aguas residuales; todo a vista y paciencia del Minae.

Lo peor de todo esto es que se hace contra la voluntad de la comunidad. Se ha dicho abiertamente que el terreno no es de la comunidad, es claro que es un terreno del Minae. Pero es claro también que el disfrute de ese espacio es comunitario. Y cuando decimos que es comunitario, no estamos diciendo que solo gente de Santa Ana, como se ha dicho absurdamente, lo puede visitar, estamos hablando de que la comunidad se apropie del espacio para que tenga las mejores condiciones.

Yo aquí quiero preguntar: ¿qué quieren con este espacio de cincuenta y tres hectáreas? ¿Por qué les molesta tanto el apoyo ciudadano? Hasta han descalificado la recolección de quince mil firmas por parte de ciudadanos santaneños que están interesados en tener un pulmón.

¿Por qué mienten constantemente? Pero además es que mienten y se contradicen, porque comenzaron con la idea del parque de agua, luego sabían que era una idea que técnicamente, según los estudios del mismo Minae, no se puede hacer dentro de ese lugar, pero ahora de nuevo retoman la idea de tener un parque de agua, como bien lo dijo un diputado de la fracción oficialista en la Comisión de Ambiente.

¿Cuál es el interés real? ¿A quién quieren beneficiar? ¿Por qué, costarricenses? Esto no es casual. No es casual en una Asamblea Legislativa que toda una fracción esté en contra de un proyecto comunal tan sencillo.

¿Qué es lo que quieren en el fondo y qué es lo que quieren manejar realmente en estas cincuenta y tres hectáreas que son un pulmón para el oeste de San José, pero que además es un grito que quieren los ciudadanos santaneños?

Vamos a seguir prestando mucha atención, porque en algo tan sencillo como esto se pueden esconder intereses enormes por el valor que tiene ese lugar, pero sobre todo por el interés que puede haber de alguien en particular para beneficiarse.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros, a todos los que nos ven.

Realmente voy con el capítulo 2 del tema de turismo. Hace dos semanas, semana y media, empecé con este tema y me parece que ha venido bajando y se nota en la prensa y se escucha en los diferentes actores muchísima preocupación.

Este no es un documento que yo redacté. Yo me senté con los que tienen y están sintiendo realmente ese ácido que significa la desatención en temas de turismo y lo titulamos: El turismo visto por el retrovisor de parte del Gobierno.

Y entonces abordamos en este caso una realidad que nos golpea de lleno y que, si no se atiende con urgencia, nos llevará a perder uno de los motores fundamentales de nuestra economía y de nuestra identidad nacional. El turismo durante cinco meses consecutivos ha estado viviendo y han sido testigos de una preocupante curva de descenso en la llegada de turistas.

Me dicen ellos que no se trata de simples cifras, sino de la manifestación de un deterioro profundo en un sector que durante años de años fue sinónimo de progreso, desarrollo y esperanza. ¿Para quiénes?, para miles de familias de nuestro país, desde las más humildes hasta las personas que han desarrollado actividades importantes en turismo.

En el último reporte de visitación del ICT, el turismo evidenció, oigan, una caída sostenida por quinto mes consecutivo y esa disminución se refleja en uno punto cinco negativo. Eso en el mes de enero y continuando cada vez más.

¿Y alarmante por qué? Porque también bajó un menos nueve por ciento la llegada de turistas europeos. Me decían ellos, estamos en temporada alta. ¿Qué significa esto? Significa que algo se está haciendo mal.

Y, entonces, nos tenemos que preguntar: ¿acaso tenemos alguna señal inequívoca de eso que yo decía? ¿Se está haciendo algo mal? Dicen que en el pasado hemos tenido bajas en la llegada de turismo por factores ajenos, muy ajenos a Costa Rica, pero que hoy en día la realidad es que tenemos problemas por decisiones internas aquí en nuestro país. Yo les decía, ¿cuáles son? Y son factores sobre los que tiene el Gobierno total control: tipo de cambio y la inseguridad.

Cada turista que decide no visitar nuestras tierras es una oportunidad perdida. Es un golpe directo a la economía local y sobre todo al bienestar de las familias que dependen de esta actividad para tener una vida digna y con oportunidades reales.

Y si la baja en la llegada de visitantes fuera suficiente para preocuparnos, hoy debemos enfrentar otro gran problema: la escalada de incidentes delictivos contra la propiedad privada de los turistas.

En algunas de nuestras zonas turísticas más importantes se ha registrado un incremento de hasta el trescientos por ciento en estos delitos. Es preocupante. El famoso destino seguro y atractivo lo estamos perdiendo. Cuando un destino pierde condiciones, pierde una visión positiva desde afuera, pierde la condición de destino.

¿Sabían ustedes que en algunas zonas turísticas la dotación policial es hasta un treinta por ciento inferior a la necesaria? La Policía Turística carece de nombramientos de sus plazas de policías y este es el lamentable resultado del aumento de los delitos contra los turistas. Este panorama es el resultado de una gestión que, lejos de proteger y potenciar el turismo, ha permitido prácticas nocivas que han puesto en riesgo todo lo que este sector representa.

Es inadmisible que en un país donde el turismo ha sido históricamente la actividad que democratiza el acceso a una mejor calidad de vida en cada rincón del país, se tomen decisiones que favorecen la manipulación del tipo de cambio, socavan la competitividad de las empresas, una maniobra que, en vez de impulsar las exportaciones, fortalecer nuestra economía, está empujando la riqueza generada por el turismo a otros destinos, dejando a nuestros trabajadores y emprendedores en la incertidumbre y la vulnerabilidad.

Hoy se tiene que hacer un llamado urgente. Es imperativo que se tomen medidas de emergencia para revertir esta tendencia descendente. Debemos exigir una política de turismo en cada institución, una política que priorice la estabilidad del tipo de cambio, una política que garantice la seguridad de los centros turísticos y fomente incentivos reales para recuperar la confianza de los visitantes nacionales e internacionales.

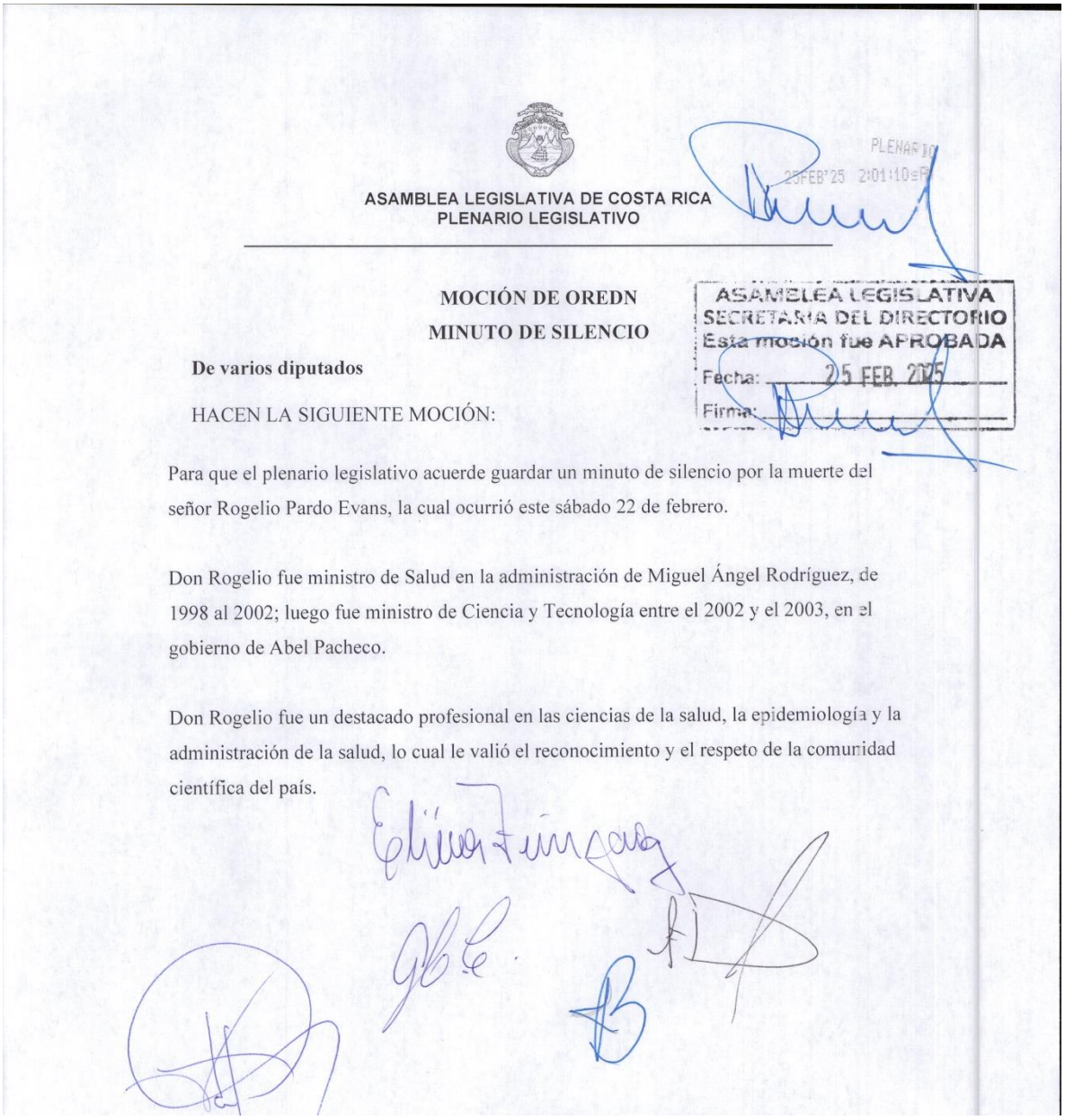
Necesitamos que el Ejecutivo asuma la responsabilidad de implementar políticas que, lejos de obstaculizar, potencie el desarrollo de un sector que ha sido y debe seguir siendo el detonante de nuestra economía y el emblema de esperanza de miles de familias.

El pura vida no lo podemos perder, compañeros. Ese futuro que significa el turismo es sumamente delicado no prestarle la atención que merece.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto silencio por el fallecimiento del señor Rogelio Pardo Evans, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
25FEB'25 21:01:10

MOCIÓN DE OREDN
MINUTO DE SILENCIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2025
Firma:

De varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plenario legislativo acuerde guardar un minuto de silencio por la muerte del señor Rogelio Pardo Evans, la cual ocurrió este sábado 22 de febrero.

Don Rogelio fue ministro de Salud en la administración de Miguel Ángel Rodríguez, de 1998 al 2002; luego fue ministro de Ciencia y Tecnología entre el 2002 y el 2003, en el gobierno de Abel Pacheco.

Don Rogelio fue un destacado profesional en las ciencias de la salud, la epidemiología y la administración de la salud, lo cual le valió el reconocimiento y el respeto de la comunidad científica del país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, este fin de semana falleció el doctor Rogelio Pardo Evans, a quien me enorgullece poder haber llamado durante muchísimos años mi amigo, y tengo que decir que en realidad esa amistad empezó con mi papá.

Fueron amigos el doctor Pardo y el doctor Feinzaig, amigos, colegas y hasta vecinos de consultorio durante décadas. Yo conozco al doctor Pardo desde que yo era niño, conocí al doctor Pardo desde que yo era niño.

Pero me tocó trabajar con él cuando fue ministro de Salud en el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez en el período del primer año y medio de ese Gobierno, primeros dos años, que yo trabajé en Casa Presidencial. Y descubrí en don Rogelio no solo a una persona agradable e interesantísima, sino que a un costarricense verdaderamente preocupado por la salud pública de este país y a un liberal a carta cabal.

En aquella época se había desatado una inflación de precios de medicamentos donde los medicamentos crecían al doble del ritmo de la inflación general y un poco más también. Y realmente se tenía un problema muy serio que se resolvió parcialmente en aquel momento, y ahora estamos volviendo a vivir.

Teníamos un problema, insisto, de que los medicamentos crecían a una velocidad o a un ritmo más del doble de la inflación general. Y esto estaba haciendo que fuera imposible para los costarricenses comprar las medicinas cuando por algún motivo no podían recurrir a la Caja para obtenerlas.

Él me pidió ayuda, yo como economista, para analizar la situación y plantear soluciones. Descubrimos entre muchas otras cosas bellezas como que había, no recuerdo si era un reglamento o una ley, que establecía que no se podía poner una farmacia a menos de cuatrocientos metros lineales de otra, con lo cual teníamos una regulación que limitaba la competencia.

Teníamos también una absoluta imposibilidad de vender así fuera un AlkaSeltzer en un establecimiento comercial que no fuera una farmacia que contara con un regente farmacéutico.

Descubrimos también que los laboratorios internacionales tenían, y siguen teniendo, una política de precios que le cobran a Costa Rica las medicinas a más del doble de lo que se la cobran las mismas medicinas, por ejemplo, a Nicaragua.

Y en aquella época se adoptaron cambios, se eliminó esa regulación que impedía el establecimiento de farmacias a menos de cuatrocientos metros una de la otra, con lo cual se dio una proliferación de pequeñas farmacias por todo el país, lo cual provocó que hubiera mayor competencia. Les facilitó a los costarricenses comparar precios entre diferentes lugares.

Y se logró no reducir los precios de la inflación…, perdón, de las medicinas, pero sí se logró contener el crecimiento de los precios de las medicinas y, de hecho, por los siguientes, por los siguientes años, la inflación de los precios de los medicamentos fue prácticamente cero. Y esto fue gracias al doctor Pardo que cuando le fui con las regulaciones, más bien me regañó y me dijo que por qué no le hacía regulaciones más liberales de las que yo le estaba planteando.

Un caballero a carta cabal; además, el padre de un querido amigo que también recientemente falleció, Roger Pardo, el mayor experto en seguridad que tenía este país.

Así que, compañeros, les pido su apoyo para esta moción de minuto de silencio en honor a don Rogelio y le cedo el resto de mi tiempo a la diputada Vanessa Castro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por el resto del tiempo.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

En estos segundos quisiera también reconocer a un gran médico, un gran cirujano, el doctor Pardo Evans. Fue ministro en el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez y también fue ministro en el Gobierno de don Abel Pacheco; un servidor público destacado con la ética y el deseo de servir a la patria.

Para la Unidad Social Cristiana, una pérdida muy sensible de un hombre que realmente tenía una sonrisa en su rostro para todas las personas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro		

Abrir puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, y les solicito ponerse de pie, al tocar la campana, para guardar el minuto de silencio.

Se continúa la discusión de la moción de orden sobre la violencia contra las mujeres y las actuaciones del Gobierno.

Con base en el acuerdo de las jefas y jefes de fracción se otorgará la palabra a cada fracción por un plazo de dos minutos.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Por el orden, diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señor presidente, por el orden.

La señora ministra está aquí, en el lobby, y ella está pidiendo…, acogiéndose al artículo 145 de la Constitución Política, que dice: los ministros de Gobierno podrán concurrir en cualquier momento con voz, pero sin voto a las sesiones de la Asamblea Legislativa y deberán hacerlo cuando esta así lo disponga.

Y la ministra lo que desea es entrar al Plenario, darles la cara a los diputados, y explicarles por qué esta moción, en realidad, no procede, y cuál es el trabajo que ha estado haciendo el Ministerio para proteger la vida de las mujeres y la violencia contra las mujeres.

Entonces, yo le estoy informando a usted, como presidente del Directorio, señor presidente, para que usted me instruya sobre si la podemos recibir o no a la señora ministra.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, vamos a…, por el orden, diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, entiendo que no cabe la figura de ministro o ministra de Gobierno, en el caso de los y las ministras sin cartera, primero quisiera que se me aclarara eso.

Y, en segundo lugar, es que creo que la señora ministra está equivocada, porque cree que este es un voto de censura.

Esta es una moción para sumarnos a respaldar el manifiesto de demandas de un grupo de organizaciones de mujeres, que fue presentado hace una semana atrás. Esa es la característica de esta moción, es una moción de respaldo a un manifiesto público de ciudadanas que presentaron haciendo una serie de solicitudes.

Entonces, en vista de eso, la idea de que algo procede o no procede, o que ella nos va a venir a explicar si procede o no, no corresponde porque es una moción de orden.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Pregunta concreta, usted acaba de decir que solo dan dos minutos por fracción, ¿es así?, ¿es así?

Bueno, es que yo no sé quién toma esas decisiones porque, a ver, yo quiero decirles, compañeras, que estamos en el Plenario legislativo más paritario de la historia de Costa Rica, que estamos ante la ola de femicidios nunca antes vista en este país y que se restrinja el uso de la palabra en un tema tan delicado como este me parece una barbaridad.

Con todo respeto, pero esta decisión no pasa por tiempo. Esta posición, esta decisión tiene que pasar por la importancia del tema y yo, como diputada, me voy a reservar el derecho de usar la palabra, porque tengo derecho de usar la palabra como firmante de la moción.

Yo entiendo que tenemos un problema seriecísimo de agenda y también entiendo que los tiempos no están alcanzando, pero por favor démosles el debido respeto a los temas que son fundamentales. Y yo sí quiero decir que yo voy a usar la palabra también, señor presidente, porque yo soy firmante de la moción y porque además me parece que este es un tema de suma relevancia e importancia para limitar el tiempo que tienen las diputaciones.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, eso con mucho gusto lo podemos ver cuando abordemos el tema, ahora estamos resolviendo el tema de la comparecencia o no de la señora ministra.

Si es para referirse expresamente a eso, antes de dar yo la opinión, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias presidente.

En primer lugar, decir que por lo menos de nuestra parte se secunda lo que aquí ha dicho la diputada Alfaro con respecto a la interpretación para las ministras o los ministros sin cartera. Yo creo que es muy clara la legislación con respecto a eso.

Con respecto a lo que está refiriéndose la diputada Cambronero, quiero recordarle, presidente, que en el momento que se nos propuso el tema de los dos minutos, de parte de usted, para el resto de fracciones, para hablar de esta moción, para que pudieran hablar el resto de las fracciones, independientemente de su posición, nosotros desde el principio dijimos que fueran tomadas en cuenta también las diputaciones independientes.

Entonces, pediría que por lo menos si nosotros hicimos esa solicitud, siendo nosotros los proponentes, y fue parte del acuerdo, se respete ese acuerdo, tal como lo está pidiendo la diputada Cambronero, que, en todo caso, repito, nosotros desde el principio dijimos que estaríamos de acuerdo en el tema de dos minutos por fracción, aunque hablaran fracciones que no están de acuerdo y no firmaron, en el entendido que se les diera tiempo a las diputaciones independientes.

Me reservo el tiempo, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, antes de continuar, debo manifestar que la petición para que la señora ministra sin cartera pueda comparecer no procede, ya que su condición son funcionarios que carecen de competencias externas y por consiguiente no son titulares de potestades de imperio, y en ese caso no calificaría el derecho de asistir aquí al Plenario.

Evacuado eso, quisiera que veamos... Sí, con mucho gusto, diputada Acuña Castro.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Mire, yo quisiera que usted me aclarara y les declarara a los costarricenses que aquí hay una moción que viene a pedir una censura, pero usted se hace referencia, me imagino, al artículo 145 de la Constitución Política: Los ministros de Gobierno podrán concurrir en cualquier momento, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea Legislativa y deberán hacerlo cuando esta así lo disponga.

Ella está solicitando como mujer, ¿verdad?, por esta moción que se está presentando, que le permitamos referirse aquí en el Plenario. ¿En qué parte de esta disposición del artículo 145 o de cualquier otro artículo que usted me indique, que diga que con cartera o sin cartera?

Eso es lo que yo quiero saber, porque es muy lamentable que aquí venimos a pedir la voz, y a pedir y solicitar que una mujer venga, y se exprese, y que aquí le estemos quitando esa oportunidad y esa libertad.

Entonces, yo quisiera saber por qué no se le permite a la señora ministra. Inclusive, dejó información en cada una de estas curules de acciones y logros muy concretos, por lo cual esta moción no debería pasar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

También aclaro que no se trata de una moción de interpelación. Voy a decretar un receso de hasta quince minutos para..., pero voy a decretar un receso para ver si aclaramos esto.

Perdón, bueno, vamos a decretar el receso y después seguimos con las peticiones de palabra.

Se decreta un receso de hasta quince minutos y llamo a los jefes de fracción por favor venir aquí a la mesa.

Vamos a extender el receso hasta por diez minutos más.

Y les solicito a los jefes de fracción o jefas, subjefes o subjefas, por favor, pasar a la salita anexa, donde estará la señora ministra de la Condición de la Mujer y cualquier otro diputado o diputada que quiera asistir podría hacerlo.

Se decreta este receso de hasta diez minutos adicionales.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Vamos a proceder a continuar con la sesión.

Vamos entonces a continuar con la moción de orden y por acuerdo a jefes de fracción, se otorgará la palabra a cada fracción hasta por dos minutos y a las diputadas independientes.

Se inicia la discusión conforme al orden que se ha establecido.

Diputada Molina, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Sí, es que ahorita vamos a eso, okey.

Diputada Alpízar Loaiza, ¿es por el orden?

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Nada más para recordar que cuando estuvimos ahí reunidos hablamos de la cortesía parlamentaria, sobre la cual hoy algunos diputados y diputadas salimos a escuchar a la ministra. En esa cortesía yo volví a solicitar que se me den los dos minutos también para poder hablar.

Gracias.

Si todavía tengo tiempo, señor presidente, disculpe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a, perdón…

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Si no, otra es que yo uso los dos de la fracción de Progreso Social Democrático y así no causamos problema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, vamos por el orden, por favor.

Inicia como diputada independiente la diputada doña Kattia Cambronero, por las diputadas independientes.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, señor, gracias.

Sin duda estamos ante una época sombría y gris para las mujeres y los derechos de las mujeres. Hoy con esta moción lo que pretendemos hacer es un llamado de atención fuerte a este Gobierno que no ha tenido ninguna condición contundente para trabajar el tema de mujeres y sobre todo para declarar la emergencia de femicidios que existe en Costa Rica.

Y yo solo quiero leer un texto de la nota enviada por la ministra de la Condición de la Mujer, donde deja clarísimo su falta de visión en términos de la situación que estamos viviendo las mujeres en este país.

Y digo la estamos viviendo porque yo he tenido que ser víctima de una violencia a través de una persecución política y de amenazas de muerte puntuales que he recibido. Y no son supuestos, son verdades porque la persona ya fue detenida. Eso dice mucho de lo que está pasando en la sociedad costarricense.

La ministra dice que demuestra… que manifiesta de violencia política patriarcal. Nadie ha sido más patriarcal en su manejo que ella al haber permitido que el presidente de la República haga actos desagradables contra las mujeres en la política, siendo ella puntualmente cómplice de lo que el presidente Chaves ha hecho.

Ministra, usted se tiene que ir del cargo, las acusaciones son fuertes. Es claro que usted no es la responsable directa de los femicidios, pero ha sido cómplice, complaciente ante la escalada de violencia generada por el presidente de la República. Y eso significa que usted no está capacitada para estar dirigiendo el Ministerio de las Mujeres.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por el Partido de Unidad Social Cristiana, hasta por dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

La fracción de la Unidad acordó no referirse al tema para dar paso a mayor agilidad para la agenda.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Partido Nueva República, el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente. Nos reservamos el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio del Frente Amplio, la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción que hemos colocado hace ocho días aquí en el Plenario legislativo busca fundamentalmente dar el apoyo al movimiento de mujeres costarricenses que se ha venido sistemáticamente manifestando, que ha tratado en repetidas ocasiones de señalar, y de corregir, y de argumentar, y de mejorar la gestión que se da desde el Inamu para frenar la ola de femicidios, pero también para atender adecuadamente, con el presupuesto que se tiene, las necesidades de las mujeres.

Esto no se ha logrado y el manifiesto que se puso a consideración para que lo apoyemos, firmado por las organizaciones de mujeres que se vincularon a través del movimiento Alianza y Resistencia por la Vida de las Mujeres, que son muchas organizaciones, lo que busca es precisamente señalar que, por acción y omisión, la actual ministra y la actual presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres no han sido adecuadas sus gestiones y, por el contrario, han permitido que aumenten la violencia política, la violencia simbólica, la violencia mediática y otras formas de violencia porque no se atiende adecuadamente a las mujeres.

Se han utilizado programas nuevos en los que se gasta el presupuesto sin que vaya a quedar nada para la institución, porque son contrataciones temporales. Y se han desplazado los recursos de programas que sabemos que sí funcionan a inventos que no han tenido ningún efecto hasta el momento.

Entonces, es un llamado realmente a reconocer que no se ha tenido la capacidad y a dar un paso al lado para que pueda ser asumido en un momento tan urgente estas

funciones por mujeres que se comprometan realmente contra la violencia hacia las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista.

Don Diego Vargas.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidente, la fracción del PLP no va a hacer uso de la palabra.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra de la fracción del Partido de Liberación Nacional, la diputada Montserrat Ruiz.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Los femicidios en Costa Rica han aumentado en más del cien por ciento. Además, la ministra dice que la política pública no funciona cuando ella es la rectora en esta materia. Se ha empeñado en desmantelar un programa como el PlaNoVi para sustituirlo hoy por acciones completamente incompetentes en materia de violencia contra la mujer.

Destina más de trescientos millones de colones a los puntos de alerta que se los da a una empresa a manos abiertas, privadas, dicho sea de paso, que no tiene experiencia en materia de violencia contra la mujer.

No ha hecho nada por implementar la Ley de Reparación para Sobrevivientes del Femicidio; por el contrario, les cierra la puerta en la cara a estas personas. Y, además, ha estado más preocupada por estar en los shows y espectáculos de este Gobierno que por trabajar por las mujeres.

¿Qué más necesita para que la ministra deje su cargo? La tarea le quedó grande, señora ministra, renuncie.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un minuto.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes.

Me extraña que tengamos fracciones hoy y diputados que no quieran expresarse sobre los femicidios; las mujeres están muriendo. Aquí no estamos diciendo que no está sucediendo, llevamos nueve femicidios al día de hoy y el año pasado tuvimos veintiséis. Aquí no podemos decir que no tenemos responsabilidad y que el Ejecutivo no la tiene y que la ministra no la tiene.

Ha señalado en la Asamblea Legislativa cuando el Inamu ni la ministra han mandado un único, uno solo, un solo proyecto a esta Asamblea Legislativa. O demuestra falta de interés o simplemente cree que no hay que cambiar la legislación y entonces eso significa que no están haciendo el trabajo, que no están haciendo lo que corresponde, porque la ley está y no la pueden aplicar y no pueden hacer actividades preventivas para evitar que sigan…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Montserrat, lástima que usted no fuera a decirle esas cosas que usted está planteando ahora, lástima que usted no fue.

Así que yo les digo a los costarricenses, vamos a votar en contra de esta moción porque lo primero que dice es renuncia inmediata a la señora ministra. Luego una declaración de emergencia que, efectivamente y lo sabemos muy bien, legalmente no es posible.

Pero aparte de eso, ¿cuál es la verdadera intención de esta moción? De caerle directamente al señor presidente, esa es la realidad. Y a mí, eso no me tiene a mí con deseos de hablar, sino, díganme ustedes, compañeros, ¿cuántas personas han salido de las cárceles han matado a nuestras mujeres?, ¿cuántos votos de censura para el Poder Judicial?, ¿qué se ha hecho con la Ley de Relaciones Impropias? Cincuenta y cinco mil denuncias al año, mil llegan a juicio y cuatrocientos son condenatorias. ¿Y eso quién lo dice? El Observatorio del Poder Judicial.

¿A dónde está el asunto aquí de la muerte de las mujeres? ¿A dónde estamos viendo la realidad?, ¿quitando a la ministra?, ¿esa es la forma en que estamos planteando esta moción? No, no, no. ¿Cuál es el verdadero sentido e intención de esta moción?

Además, ¿cuántos votos de censura para el Poder Judicial?, ¿cuántos votos de censura para el Poder Judicial?, ¿cuántos votos de censura las municipalidades que están desmantelando las oficinas de la mujer? ¿A dónde están esos votos de censura?

Entonces, compañeros, ¿qué es lo que queremos hacer aquí con esta moción? Estamos diciendo otra cosa, porque la moción está muy clara, quitar a la ministra, declarar emergencia, que, jurídicamente, no se puede hacerlo, lo sabemos bien. Transparencia y rendición de cuentas, ahí están las instituciones dando la rendición de cuentas con indicadores concretos. Lo que se quiere es otra cosa.

Díganlo, así es, así de simple. Y, sobre todo, ¿cuántos han muerto? Pero ¿cuántas mujeres se están salvando?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, en el tiempo que le cede el Partido Liberal Progresista, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias al Partido Liberal Progresista.

Qué pena, que Progreso no puede, bueno, la fracción que está aquí no puede darme el tiempo.

Quiero decir que nosotros como mujeres de este Plenario, desde —me lo van a dar, dice Ada, pero no me lo dio— del 22 de julio de 2024, le pedimos una reunión a doña Cindy, porque doña Cindy y yo no somos desconocidas, nos conocimos en la lucha de las mujeres en diferentes espacios.

De esa carta del 22 de julio, tuve que seguir dando esfuerzos y me dieron la cita para el 17 de octubre. Y el día 17 de octubre, cuando ya me iba de aquí para el Inamu, me avisan que no, que ella no me va a atender.

¿Ustedes saben por qué tenemos que votar esta moción? Primero, lo están pidiendo los movimientos de mujeres que tampoco han podido establecer diálogo. Eso es lo primero. En un país donde el diálogo se rompe, se rompen muchas cosas y se puede llegar a actos que nadie quiere. Cuando el diálogo se rompe, tenemos que ponernos al frente, compañeras y compañeros.

Hoy aquí estamos viendo, no nos atendieron al Grupo Mujeres Parlamentarias, me dejaron plantada el día de la reunión y le mandé un correo el 17 de octubre que hoy no tengo una cita. Así es, que cuando se asume un puesto, se para uno al frente y recibe a todo el mundo, que corta el diálogo, corta la democracia, corta la construcción de poder seguir viviendo en paz y corta la posibilidad de escucha a todos los movimientos de mujeres.

Cuando ganamos en Progreso Social Democrático, lo primero que dijo el señor presidente fue cerramos y guardamos las banderas, y vamos a ser el presidente de todos. Pero tampoco a mí me atienden en Casa Presidencial y esta fracción también me quita el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La diputada tiene la palabra, la diputada Ruiz Guevara Montserrat, ¿es por la alusión? Ojalá, nada más referirse al tema concreto de la alusión.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

El tema es muy concreto por la alusión, yo no tengo por qué recibir a una ministra en una condición que hoy está solicitando cuando es una moción de apoyo a organizaciones, a colectivos de mujeres que han estado apegadas a la norma y que no se les ha podido recibir.

Para eso está mi despacho y múltiples veces la invitamos aquí a actividades y no pone ni un pie.

Curiosamente, cuando se le está pidiendo que reaccione ante su falta de ejercicio ministerial, porque es ineficiente en lo que hace, resulta que ahora sí viene en carrera a la Asamblea Legislativa. Cuando hay foros, cuando tenemos a los colectivos de mujeres, cuando hemos tenido a las familias de todas esas mujeres asesinadas, aquí en esta Asamblea Legislativa vela por su ausencia. Hipocresía total se llama esto, y no es.

Ahí aplica la sororidad selectiva, ahí se aplica la sororidad selectiva, ¿verdad?, de poder venir. Entonces, no, yo atiendo, si ella quiere darme explicaciones, aquí dejó un fólder con rendimiento de cuentas. Es lo mínimo que puede hacer, es lo mínimo que puede hacer, de los cuales que me explique esos trescientos cincuenta millones.

Aquí tengo una denuncia de una señora que puso una denuncia en los Puntos Violeta y no ha sido atendida. Entonces, ¿para qué sirve? Y de una empresa privada que dé respuesta a eso. Una empresa privada sin experiencia en materia de género; otro chorizo más.

Que venga y presente eso, pero que saque una cita formal a todas las diputadas. Para eso existe hoy el Grupo Parlamentario de Mujeres, donde tampoco se aparece la señora. Y ahora sí viene, a dar acá.

No, no, no, no, diputada, no se equivoque. Hay nueve mujeres en menos de dos meses muertas. Ayer murió una.

No, ella es la ministra de la cartera, que debe responder. La política pública de este país funciona cuando hay personas eficientes y eficaces que la ejecutan.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ada Acuña Castro, por el orden.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias. Solamente dos cositas.

Uno, aclararles a los costarricenses que si no se le da la palabra a doña Luz Mary, tiene que ver con los argumentos. Y si mi argumento es a favor del Gobierno y a favor de algo en particular, la fracción toma la decisión. Pero en estos momentos es contraria a su posición.

Entonces, yo sí quiero aclarar porque muchas veces he pedido la palabra para usted. Y eso es importante que quede claro.

Dos, Montserrat, mañana mismo quitemos a la ministra la Condición de la Mujer y ya no hay más femicidios. Perfecto. Ese es su criterio. Ya mañana no hay femicidios. Así que, por favor, quitemos a la mujer, a la ministra porque ya mañana no hay muertes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, dieciseis en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 4)

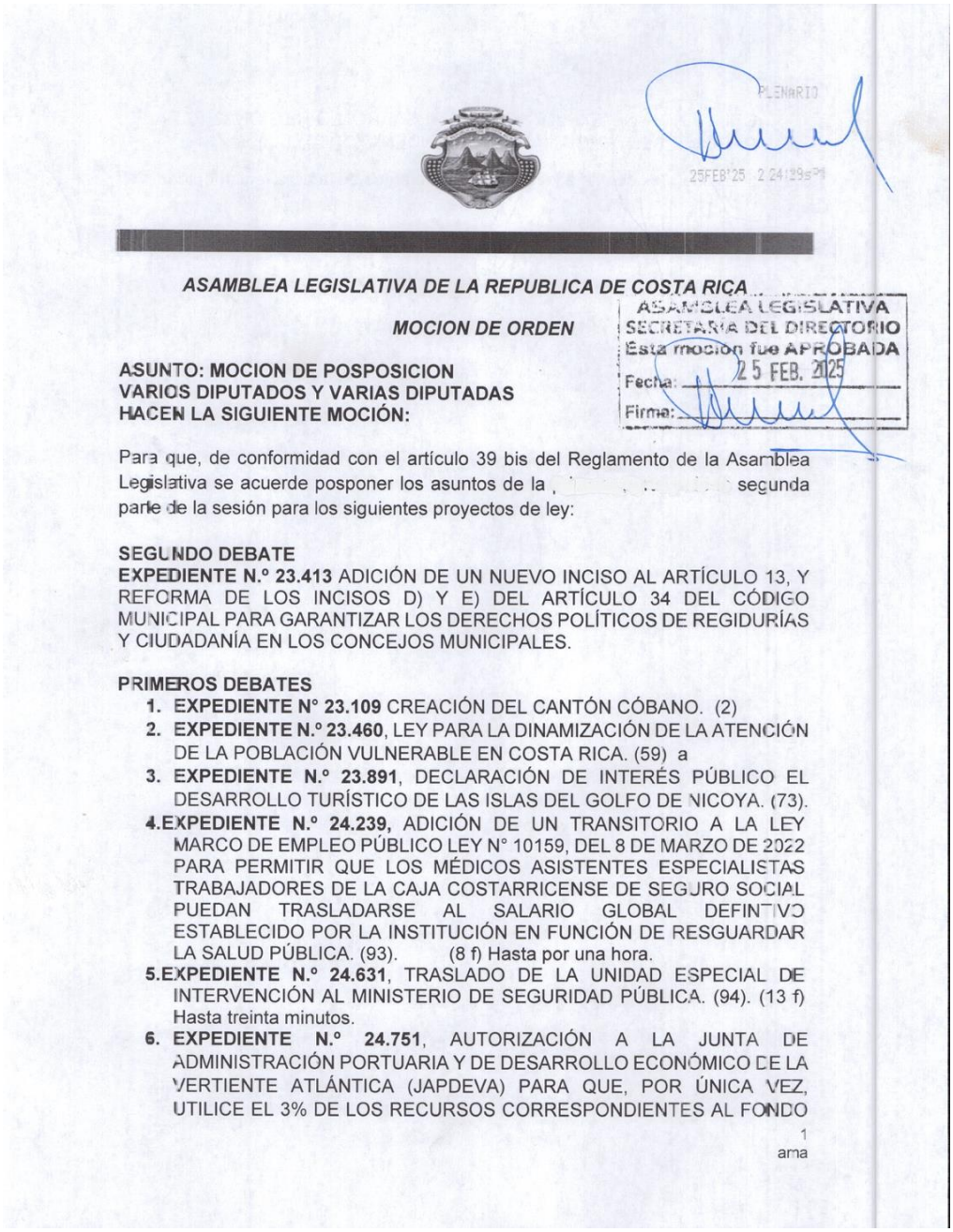
Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Padilla, Maria Marta		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
25FEB'25 2:24:29s

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión para los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.º 23.413 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.109** CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.460**, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA. (59) a
3. **EXPEDIENTE N.º 23.891**, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA. (73).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.239,** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINITIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA. (93). (8 f) Hasta por una hora.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.631**, TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. (94). (13 f) Hasta treinta minutos.
6. **EXPEDIENTE N.º 24.751**, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO

1
ama


DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA. (102).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Robles Obando, don Carlos.

Finalizar la votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Padilla, Maria Marta

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.413, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Rojas, doña Sonia; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23413

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 23.413.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
25FEB'25 3:48:06sPM

ASUNTO: 23413

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 FEB. 2025
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre el Segundo Debate del Expte. 23413 para garantizar los derechos de las regidurías y ciudadanía en los Concejos Municipales.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

No voy a utilizar todo el tiempo para que podamos avanzar con la agenda.

Simplemente agradecer a todas las fracciones por la votación afirmativa en este proyecto de Ley, este expediente que hoy se vota en segundo debate, expediente 23.413, se presentó, en su momento, ante el temor de que existan ciertos

autoritarismos dentro de los concejos municipales, que pueden encontrar asidero en que hay una legislación, o ha existido una legislación muy débil en materia de permitir la diversidad que debe ser necesaria en todo espacio democrático.

Actualmente la Ley deja a potestad, por ejemplo, las presidencias de cada concejo municipal, el mantener o no dentro del concejo, por ejemplo, un regidor que cuestione un accionar político, que cuestione, que quiera hacer control político o que quiera hacer incidencia.

Con este cambio que acabamos de votar la única diferencia es que, bueno, ya una presidencia no puede, de manera autoritaria, dedocrática, bajo su propio análisis, decir, bueno, saquen este regidor por cuestionarme, o quiten este regidor de aquí que le está haciendo control político, como pasó, en algún momento, o ha pasado experiencias de este tipo a lo largo de la historia de nuestro país.

Ahora tendría que votarse en el seno del concejo y, por supuesto, que habría un debate más consciente de diferentes fracciones y un acuerdo político de otras índoles el que tendría que darse para poder tomar una decisión de este tipo.

Experiencias se dieron, hay vías reglamentarias en los concejos municipales que hay que cambiar, hay que abrir el espacio para el debate también desde los concejos municipales, hay que democratizarlos más, hay que permitir el diálogo y la diferencia y esto es lo que este proyecto de Ley, pues, hoy aprobado por todas las fracciones logra avanzar.

Quiero agradecer particularmente a la Comisión de Asuntos Municipales, a los diputados y diputadas que integran esta Comisión por el avance en esta iniciativa y los aportes que se dieron durante el debate.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Y llamo a votar en contra la revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión. Por favor, a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor ingresar para votar.

Diputada Ramírez, Paulina. Por favor, los señores diputados que se encuentran en el salón adjunto, por favor ingresar.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23413

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Presidente, quisiera pedirle diez minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos, por favor.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

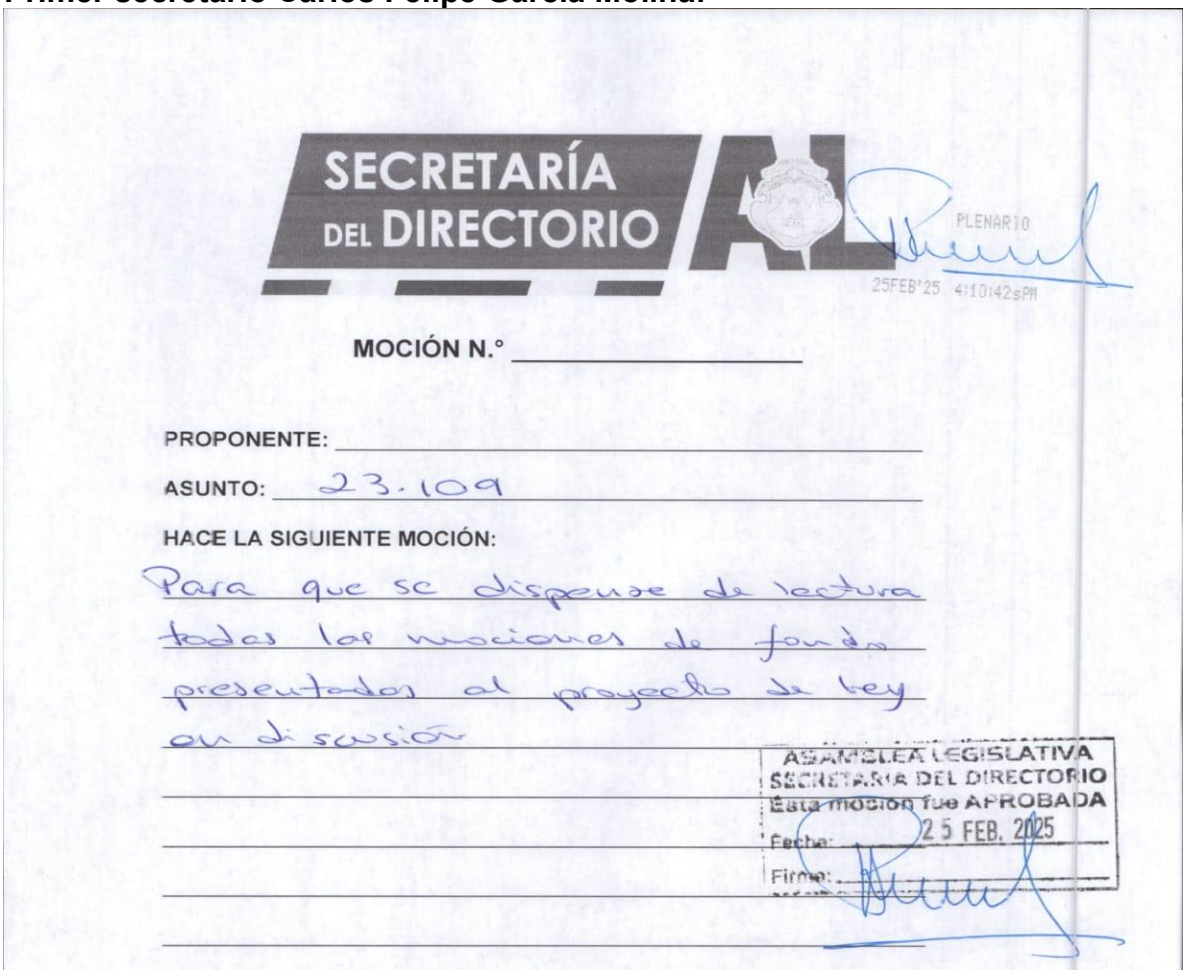
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de veintiséis mociones de fondo. Procederemos de inmediato a su conocimiento.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, que el primer secretario se servirá leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

25FEB'25 4:10:42sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.109

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2025
Firma: _____

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23109

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 5)

Ajoy Palma, Melina	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Quirós, Daniel	

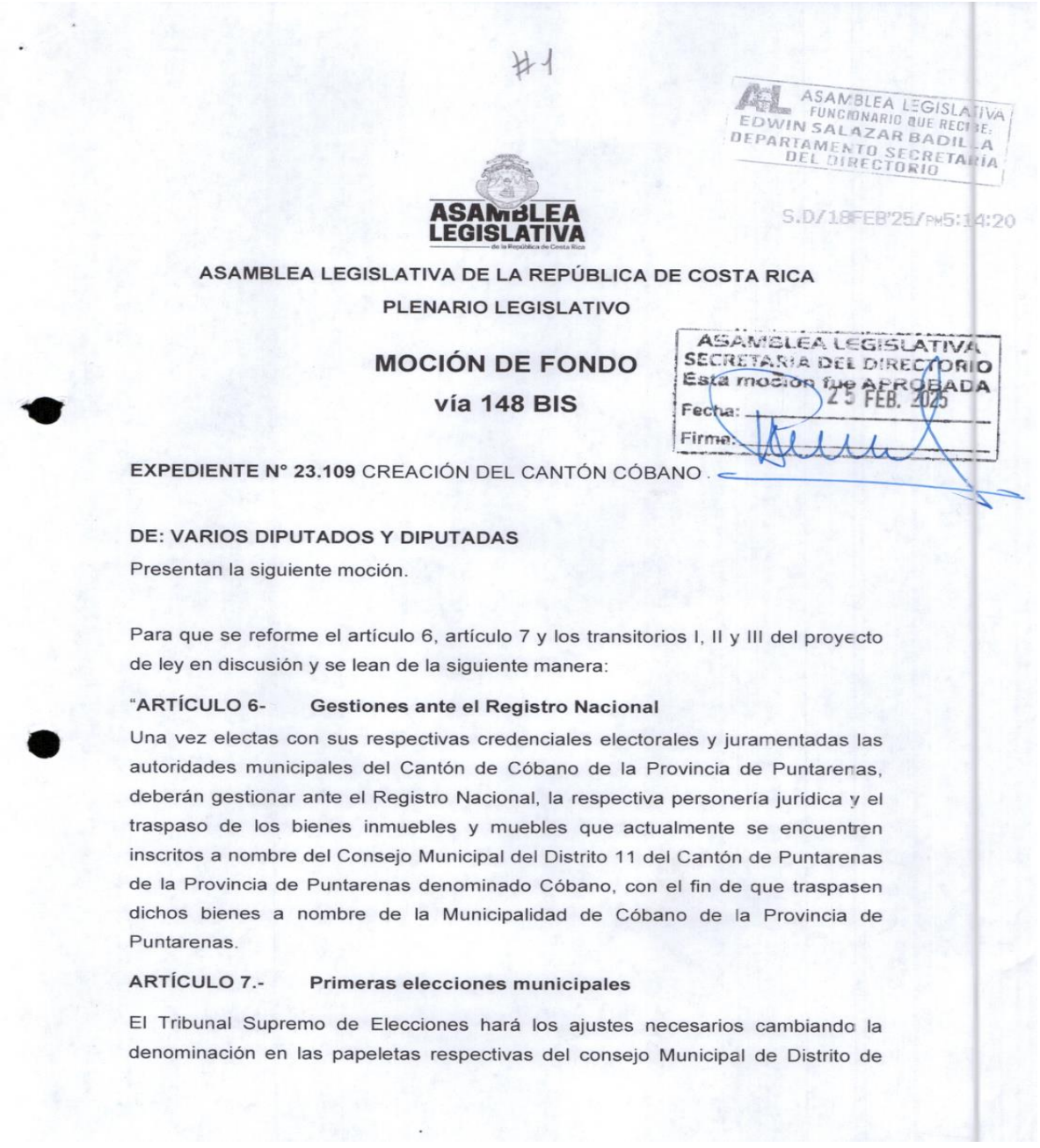
No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Dispensada de lectura la moción, conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta. También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

En discusión la moción de fondo número 1.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/18FEB'25/PM5:14:20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2025
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

vía 148 BIS

EXPEDIENTE N° 23.109 CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

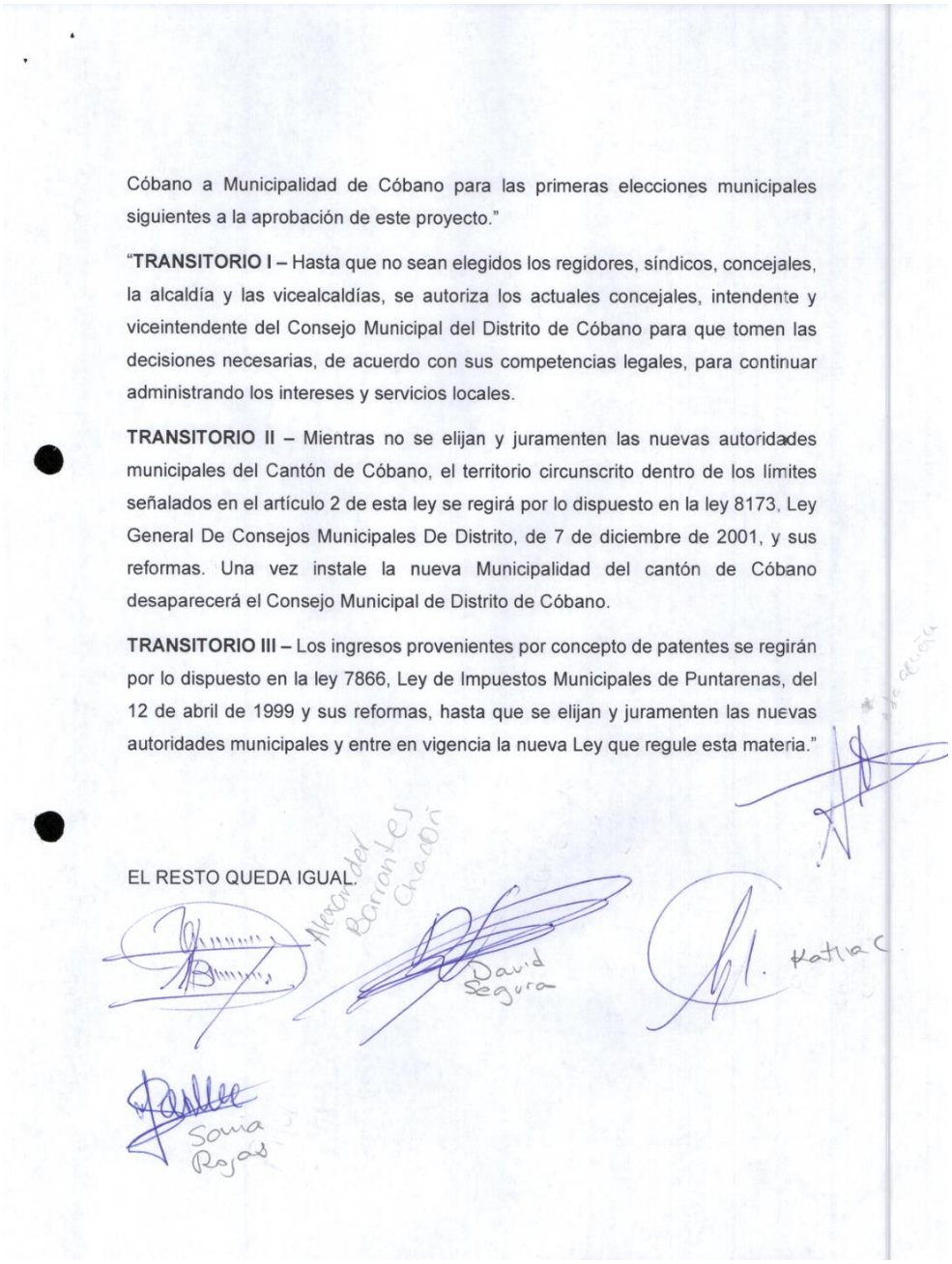
Para que se reforme el artículo 6, artículo 7 y los transitorios I, II y III del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 6- Gestiones ante el Registro Nacional**

Una vez electas con sus respectivas credenciales electorales y juramentadas las autoridades municipales del Cantón de Cóbano de la Provincia de Puntarenas, deberán gestionar ante el Registro Nacional, la respectiva personería jurídica y el traspaso de los bienes inmuebles y muebles que actualmente se encuentren inscritos a nombre del Consejo Municipal del Distrito 11 del Cantón de Puntarenas de la Provincia de Puntarenas denominado Cóbano, con el fin de que traspasen dichos bienes a nombre de la Municipalidad de Cóbano de la Provincia de Puntarenas.

ARTÍCULO 7.- Primeras elecciones municipales

El Tribunal Supremo de Elecciones hará los ajustes necesarios cambiando la denominación en las papeletas respectivas del consejo Municipal de Distrito de



Cóbano a Municipalidad de Cóbano para las primeras elecciones municipales siguientes a la aprobación de este proyecto."

"**TRANSITORIO I** – Hasta que no sean elegidos los regidores, síndicos, concejales, la alcaldía y las vicealcaldías, se autoriza los actuales concejales, intendente y viceintendente del Consejo Municipal del Distrito de Cóbano para que tomen las decisiones necesarias, de acuerdo con sus competencias legales, para continuar administrando los intereses y servicios locales.

TRANSITORIO II – Mientras no se elijan y juramenten las nuevas autoridades municipales del Cantón de Cóbano, el territorio circunscrito dentro de los límites señalados en el artículo 2 de esta ley se regirá por lo dispuesto en la ley 8173, Ley General De Consejos Municipales De Distrito, de 7 de diciembre de 2001, y sus reformas. Una vez instale la nueva Municipalidad del cantón de Cóbano desaparecerá el Consejo Municipal de Distrito de Cóbano.

TRANSITORIO III – Los ingresos provenientes por concepto de patentes se regirán por lo dispuesto en la ley 7866, Ley de Impuestos Municipales de Puntarenas, del 12 de abril de 1999 y sus reformas, hasta que se elijan y juramenten las nuevas autoridades municipales y entre en vigencia la nueva Ley que regule esta materia."

EL RESTO QUEDA IGUAL.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Estimados compañeros diputados, amigos de Cóbano que nos acompañan hoy desde la barra de público, estimado intendente don Ronny Montero, quien también se encuentra presente y a todos los que nos ven y nos escuchan allá en la península, hoy estamos dando un paso clave para la creación del cantón de Cóbano, pero no basta con aprobarlo en la ley, necesitamos asegurarnos de que el proceso de transición sea bastante claro, que sea ordenado y que las nuevas autoridades puedan comenzar a trabajar de inmediato sin obstáculos.

Por eso esta moción busca solucionar tres cosas fundamentales; primero, garantizar que el nuevo gobierno de Cóbano pueda recibir y administrar bien sus bienes. Una vez que el alcalde y su equipo sean electos y también juramentados, deben poder gestionar la transferencia de los bienes municipales sin trámites innecesarios. Queremos que puedan empezar a trabajar desde el primer día sin retrasos ni trabas burocráticas.

Segundo, asegurar la continuidad en la administración. Mientras eligen y asumen las nuevas autoridades municipales, el actual Concejo Municipal del distrito de Cóbano seguirá en funciones de manera temporal. Esto va a evitar que haya un vacío de liderazgo y garantizará que los servicios públicos sigan funcionando sin interrupciones.

Tercero, mantener los ingresos y los recursos del cantón en orden. Y es que Cóbano no puede iniciar su autonomía con problemas financieros, por eso la moción establece que los fondos municipales, como los impuestos y patentes, seguirán en funcionamiento bajo la normativa actual hasta que el nuevo gobierno local asuma oficialmente. Esto va a evitar cualquier afectación a la comunidad y va a permitir que la nueva municipalidad de Cóbano arranque con estabilidad.

Además, quiero dejar claro que no hay ningún problema en avanzar con el proyecto, ya que el artículo 10 de este proyecto establece que la ley entrará en vigencia el día hábil siguiente a la celebración de las próximas elecciones nacionales. Entonces no hay ningún impedimento de ley.

Esto significa que estamos asegurando una transición ordenada y bien planificada, garantizando que todo esté en su lugar cuando Cóbano finalmente inicie como cantón.

Esta moción no introduce cambios sustanciales al proyecto, sino que más bien busca mejorarlo, son modificaciones de forma y también de reacción, que permitirán que la implementación de la nueva Municipalidad de Cóbano sea más efectiva.

Hemos analizado el resto de las mociones presentadas y en lugar de beneficiar el proceso, más bien lo traban o lo entorpecen y es por eso que esta moción es la que realmente aporta claridad y certeza a la comunidad de Cóbano y a su futuro gobierno local.

Es importante recordar que este proyecto de ley ha sido firmado por todas las fracciones representadas en esta Asamblea Legislativa de todos los partidos, lo que demuestra un respaldo sólido y un compromiso conjunto con el desarrollo de Cóbano.

Hoy con esta moción reafirmamos ese compromiso y también nos aseguramos de que el nuevo cantón inicie su camino sin trabas ni complicaciones innecesarias. Asimismo, la experiencia de la creación de los últimos cantones en Costa Rica nos ha enseñado que una transición clara y bien estructurada es clave para su éxito y para beneficio de todos los costarricenses que viven en esta zona.

Este proyecto ha sido elaborado con responsabilidad y a través de esta moción estamos fortaleciendo su puesta en marcha. Nos estamos asegurando que Cóbano tenga una base firme desde el inicio con normas claras y también con procedimientos bien definidos, evitando los errores que en el pasado han generado dificultades en la organización de nuevos cantones.

¿Por qué es importante entonces esta moción? Porque no solo estamos creando un nuevo cantón en el papel, sino asegurando que Cóbano tenga las herramientas necesarias para comenzar con el pie derecho.

No queremos que los cobaneños enfrenten confusión, falta de recursos o problemas administrativos que frenen su desarrollo. Este es un paso histórico para Cóbano y para todo el país, y por eso les pido su apoyo para que aprobemos esta moción y garanticemos que la autonomía de Cóbano sea una realidad desde el primer día.

Pensemos en todas las familias, en todas las personas que salieron a votar, compañeros diputados, por cada uno de ustedes, allá en la península, pensemos en ellos y en el futuro de ellos. No entremos aquí en politiquería a discutir mociones o entrabar proyectos, pensemos en los costarricenses que necesitan tener un cantón que trabaje bien.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Como guanacasteco y como también preocupado por lo que está ocurriendo a nivel nacional con la creación de cantones y la división territorial, hablaré en los distintos espacios que corresponda a la discusión de las mociones de este proyecto insistentemente.

No dejaré de aprovechar ninguno de los espacios porque creo que es, en primer lugar, un derecho que tenemos los diputados y, en segundo lugar, una obligación que tengo como diputado de la República, como diputado de Guanacaste.

Un poquito de historia. Alfredo González Flores, en el año 1915, toma la decisión mediante un decreto de que este territorio que no es Cóbano, es Cóbano, Lepanto y Paquera, no es solo Cóbano, y aunque entiendo la necesidad de Cóbano, necesito que hoy entendamos que estamos hablando de todo un territorio, de toda un región y no de un pedacito de ella; que por gracia de Dios probablemente hoy tenga beneficios que los otros territorios no tienen, como es la atracción de turismo y la posibilidad de tener playas privilegiadas.

Pero en ese entonces, en 1915, la situación de comunicación de estos territorios con el resto de Guanacaste era inviable, no había carreteras. Y por la necesidad de poderle prestar servicios a esta población, entonces el decreto entró en vigencia.

¿Y el decreto qué dice? Las cuestiones administrativas de este territorio tendrán que resolverse en el cantón de Puntarenas. Y es así que por agua regularmente y durante muchísimo tiempo, el territorio resolvió sus trámites administrativos con la Municipalidad de Puntarenas, de educación, además de temas de educación y temas de salud, no solo los que tienen que ver con la Municipalidad de Puntarenas.

Y desde entonces ha sido así, o sea, ya tenemos ciento diez años de esta, debo decir triste realidad, porque no tiene sentido que tengan que estarse desplazando a través del golfo de Nicoya, además, para efectos de resolver temas en la provincia de Puntarenas.

Y es que hablar de ese territorio resulta muy difícil hacer una división, resulta muy difícil hacer una división, porque siempre lo hemos entendido como un solo territorio que es Cóbano, Lepanto y Paquera.

Yo me identifico absolutamente con la necesidad del territorio completo, con la necesidad que tiene Cóbano, pero también me identifico con la entidad…, con la necesidad que tienen los pobladores de Lepanto y de Paquera; una necesidad que este proyecto no la resuelve y que los deja de alguna forma como chiquitos pobres sin tener la posibilidad de convertirse en cantón, lo cual, convertirlos en cantones independientes a futuro, también tendríamos una discusión profunda, porque no podemos seguir dividiendo el territorio en pedacitos de población y en pedacitos de extensión territorial.

Yo realmente tengo una preocupación por Lepanto y Paquera, en el estado que están y en el estado que se quedarían con una continua dependencia de Puntarenas. Siempre se ha dicho que los tres tienen intención de convertirse en cantón y hoy lo que estamos haciendo, a mi forma de ver las cosas, es premiar al más vivillo de los tres y al que tiene un poquito más de dinero.

Premiarlo porque entonces a la hora de presentarse un proyecto como el de Cóbano, estamos dándoles o le estarían dando la posibilidad, se le estaría dando la posibilidad desde esta Asamblea de convertirse en cantón, cerrando los ojos y volviendo a ver para otro lado sin que importe Paquera y Lepanto, y eso no está bien.

Siento una identificación también con el señor intendente, a quien respeto y me he reunido y le he expresado frente a frente mi criterio y que lo iba a defender a como hoy estoy iniciando a defender, porque creo que es lo justo, es lo que corresponde verlos como un solo territorio.

El tema es que la situación de estos territorios cambió desde 1915 y hoy los atraviesa la ruta 160 y los atraviesa también la ruta 21, y hoy están perfectamente comunicados y de hecho muchísimos de los servicios que están accediendo lo están accediendo a Guanacaste, a través, por ejemplo, del Hospital de Nicoya.

Bueno, el tiempo se me agota, vamos a tener más…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo esta tarde quiero manifestar mi voto en apoyo al cantonato de Cóbano.

Yo discrepo con la posición del compañero Daniel, porque me parece que lo que está pidiendo es que después de dieciocho años el chiquito se le dé en adopción a otra familia, solo para poner un ejemplo fácil de entender.

Este distrito ha pertenecido siempre a Puntarenas, ya en consultas anteriores lo han demostrado que quieren seguir perteneciendo a Puntarenas, hoy Cóbano tiene la organización suficiente para convertirse en cantón; hoy Cóbano tiene también los recursos económicos, genera los recursos económicos para manejarse como cantón.

Seríamos mezquinos si le impidiéramos que pueda avanzar en esa dirección, no niego que igual derecho tiene Lepanto y que igual derecho tiene Paquera, sin embargo, quien ha dado el paso al frente y está en las mejores condiciones para convertirse en cantón lo es Cóbano. Por eso mi apoyo al cantonato de Cóbano.

No podemos basar nuestra decisión de apoyo en historias pasadas, que nada tienen que ver con el presente, con la necesidad de la administración propia de un cantón que tiene sus recursos y tiene su estructura.

Sí estoy de acuerdo, por ejemplo, con una moción que presentó el compañero David para que no se den las mismas situaciones que se dieron con el cantonato de Puerto Jiménez.

Yo creo que es importante apoyarlos, que es importante entender de que Cóbano necesita ser cantón, de que Cóbano tiene las condiciones y aún entiendo que no tiene la población necesaria como debería de tenerla para convertirse en cantón, pero que sí tiene los recursos, la estructura, que sí tiene la condición para convertirse en un cantón y por eso lo vamos a apoyar.

Quiero manifestar también que no me apartó de la posición y la línea de Gobierno de no dividir más el territorio nacional en distritos y cantones, yo la sigo manteniendo, hago una excepción, en este caso, porque en base a las condiciones que tiene el distrito de Cóbano para ser cantón, en este momento de acuerdo a esas condiciones, lo apoyo de acuerdo a la distribución geográfica que espero que en futuro se pueda mejorar con otra condición, otro sistema de comunicación entre Puntarenas y Lepanto, eh, Cóbano, perdón, pero de momento lo voy a apoyar.

Mi apoyo, mi voto para Cóbano. También respeto la decisión del compañero Daniel que sigue luchando por un cantonato conjunto que es imposible que se dé, puesto que todos tienen el mismo interés y el mismo derecho.

Entonces, también respeto esa decisión, y el voto de él en contra del cantonato, pero reafirmar mi apoyo por Puntarenas, reafirmar mi apoyo por Cóbano, reafirmar mi apoyo por los puntarenenses y por este cantonato.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, veintidós en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23109

A Favor (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 22)

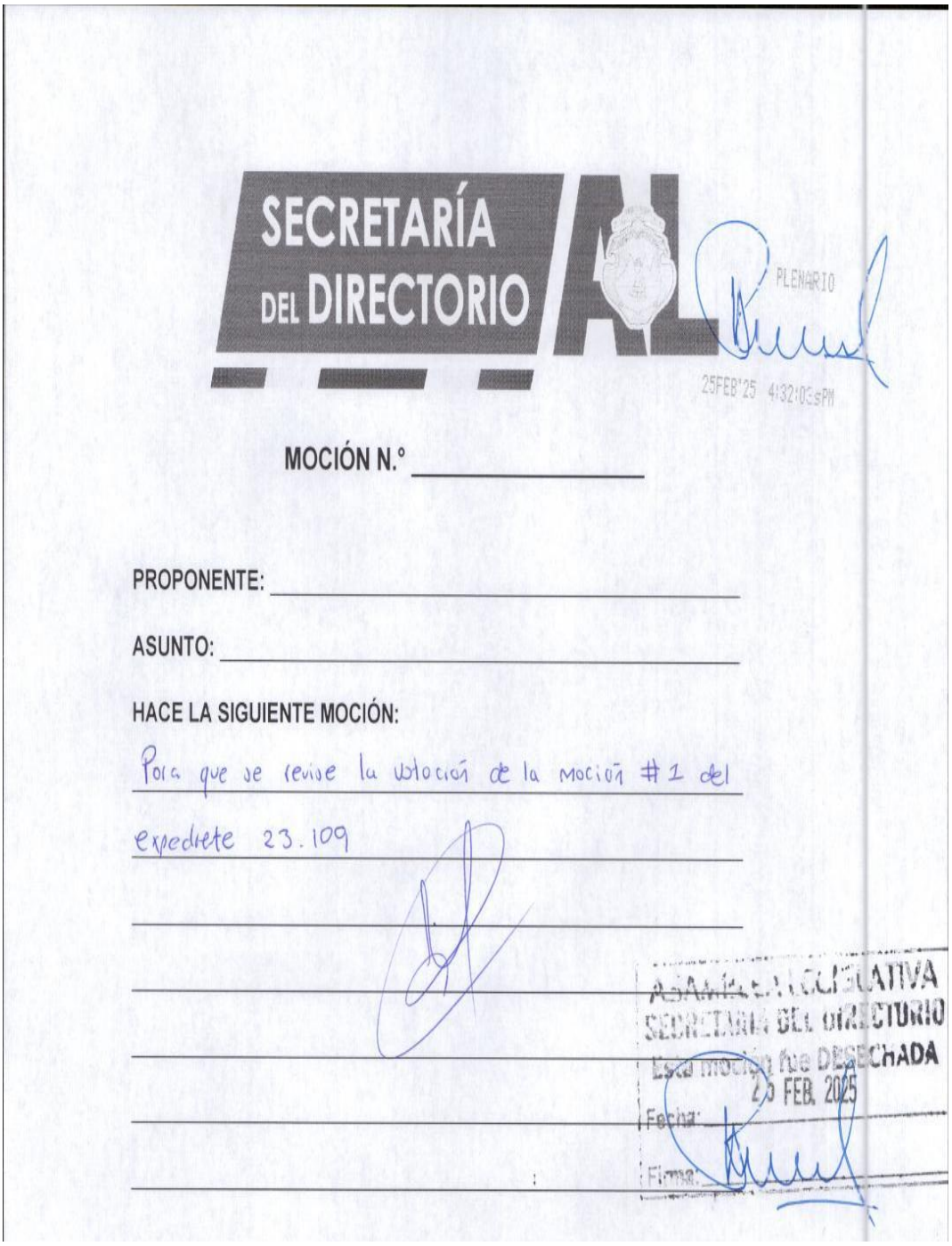
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión que las vamos a ver en conjunto, y pueden hablar los proponentes, ¿verdad?



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

25FEB'25 4:32:05sPM

MOCIÓN N.° _____

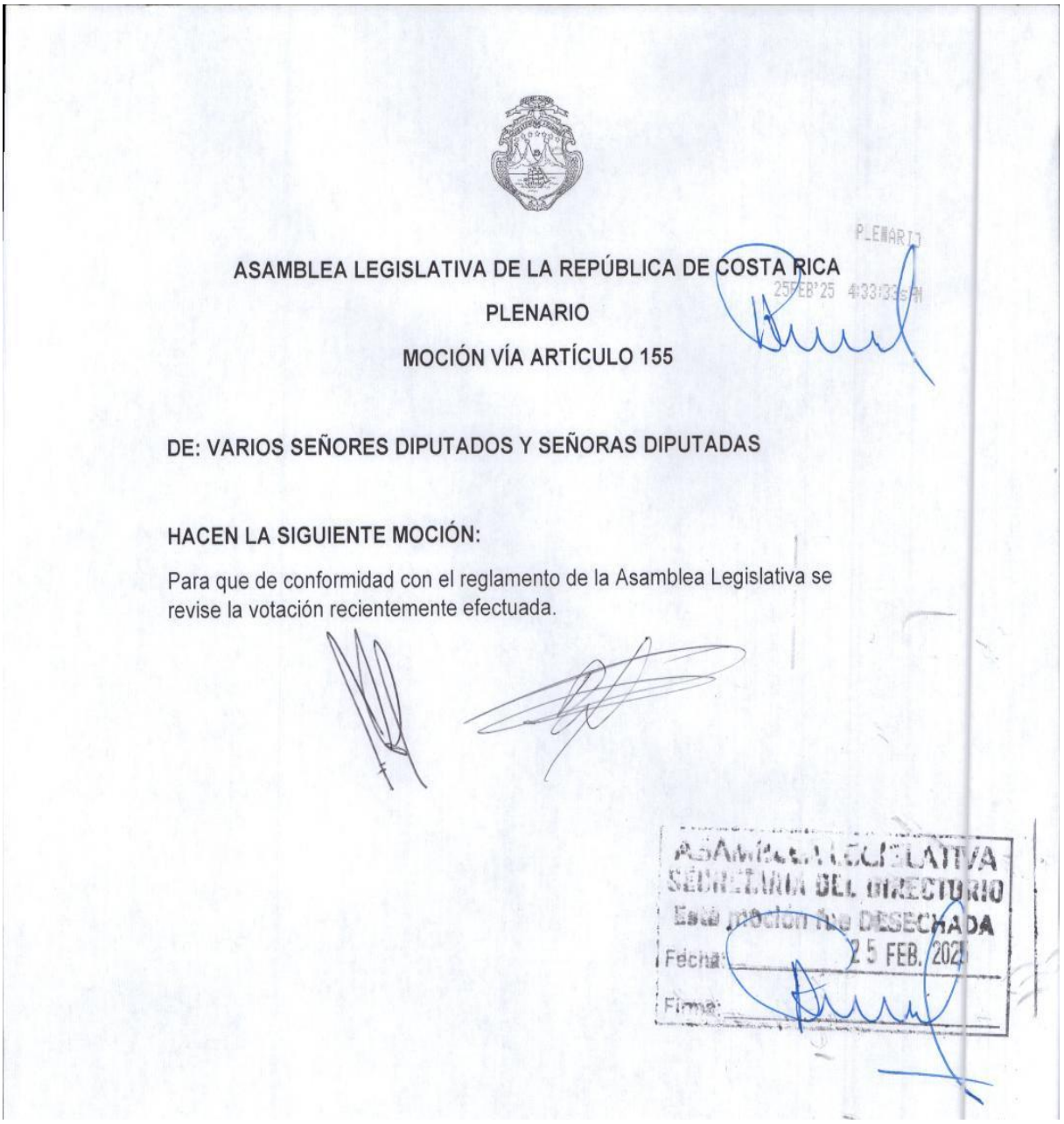
PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción #1 del expediente 23.109

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
25 FEB. 2025
Fecha:
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 FEB. 2025
Firma:

Diputado Jiménez Siles, Gilberth, ¿usted está apuntado? No, okey.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, como proponente.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, y costarricenses.

No puedo dejar de opinar sobre este tema del cantonato de Cóbano, porque conozco Cóbano, porque conozco el cantón Central y porque sé de las limitaciones que ha tenido el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que tiene una independencia económica por ser un territorio con una gran riqueza no solamente turística, sino por ser un cantón desarrollado muy distinto a las realidades de los demás distritos de Puntarenas.

Y llamo a la reflexión, compañeras y compañeros, porque aquí no se está diciendo de que si va a pertenecer a Guanacaste o va a pertenecer a Puntarenas. Es darle la independencia a un cantón, a una región que necesita avanzar al ritmo que se mueve su economía y eso es ver…

Esto, compañeras y compañeros, yo entiendo lo que es tener la presión de la población cuando se dice que somos de Guanacaste y la gente de Guanacaste dice nos pertenece. No, esto no es un tema de pertenencia, eso no es lo que estamos votando aquí.

Y yo les digo, los llamo a la reflexión, porque sé de la presión que exige el pueblo sobre las decisiones que nosotros tomamos, y sé que caballeros y gente muy razonable ha votado bajo esta presión, pero aquí es más importante el poder avanzar en darle ese crecimiento a una región que lo exige por la velocidad con que se mueve su economía, por la velocidad con que necesita avanzar esta municipalidad en tema presupuestario a nivel político. No puede depender de la Municipalidad de Puntarenas, porque los ritmos políticos a los que se mueven son totalmente diferentes.

Esta Municipalidad requiere independencia para poder crecer en tecnología, esta Municipalidad requiere esa independencia para poder crecer en personal. ¿Saben cuánto dura un uso de suelo aquí? Más de un año. ¿Saben cuánto dura una concesión en renovarse? Más de dos años. Y eso es un retraso a la inversión en territorios que lo exigen, porque se necesita que la dinámica económica vaya creciendo y se vaya ajustando a las realidades nacionales y principalmente de este territorio. Esta Municipalidad está trabada y necesita avanzar en este sentido.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros, y les digo que, por favor, apoyemos el crecimiento de Cóbano para que se convierta en cantón.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra hay dos, se ha apuntado la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, y la diputada Ajoy Palma Melina, así es que vamos a dividir los cinco minutos en dos y medio y dos y medio.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por dos y medio.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Muy rápido para darle oportunidad también a la compañera.

Me ha sido muy difícil tomar esta decisión porque yo soy y realmente he creído en que Guanacaste es toda esa península. Es decir, que había que unir porque eso les daría muchísimo más fuerza.

Pero aquí coincido con el hecho de que se ocupa, que al otro lado del golfo se ocupa, que al otro lado exista un centro que logre desarrollarse y ahí coincidimos, compañero.

¿Por qué? Porque si no entonces, mandamos a todo el mundo a la espera intermitente y no sabemos cuándo va a ser, y con todo lo que en este país se tarda.

Así es que, por eso justifico mi voto y les digo a los guanacastecos y a los puntarenenses a trabajar en conjunto, porque con un polo de desarrollo ahí, podemos seguir trabajando para su desarrollo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por el resto del tiempo.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Es que no se trata de pertenencia, compañeras y compañeros, se trata de escuchar a las bases, se trata de escuchar a la población que reside ahí y que hay nuevas generaciones actualmente.

¿Ustedes han ido a Cóbano y les han preguntado a la población si se sienten parte de Puntarenas o se sienten parte de Guanacaste? Tenemos muchos retos, muchos desafíos en común, entre ellos la ruta 160.

Diputada Barquero, dígame o no que Cóbano, Lepanto y Paquera, el cantón de Nandayure y toda la Ruta del Sol sufrimos por la ruta 160 y nos unimos. El tema de los servicios de salud, ¿dónde van los servicios de salud? Hospital La Anexión. Temas judiciales, ¿se sienten parte de Guanacaste?

No es un tema de pertenencia, es de escuchar, compañeras y compañeros. ¿Por qué no abrimos un plebiscito?, ¿por qué no decidimos? Nosotros fuimos elegidos democráticamente, ¿por qué no decidimos de que las personas digan si quieren ser

parte de Guanacaste o quieren ser parte de Puntarenas? Pero que lo decida el pueblo, que lo decida el pueblo.

Aquí se habla de que las nuevas autoridades pueden trabajar sin obstáculos. Por favor, no mintamos, no mintamos, para eso tienen que pasar varios puntos. Creación de un cantón, terminación de relación laboral entre funcionarios que está establecida con la Municipalidad de Puntarenas, quienes así lo consienten, elección de las nuevas autoridades municipales del nuevo cantón de Cóbano, la creación del manual de puestos.

Diputado Vargas, diputada Alpízar, usted que le encanta el tema de los estándares y demás, ¿cuánto dura una creación de manual de puestos en una municipalidad?

Eso no es una empresa privada. Estamos hablando de un tema meramente, una autonomía y tenemos que ver con el tema de manual de puestos. ¿Cuánto dura eso?

No es que al aprobarse el cantón de Cóbano, ya van a venir los recursos, ya va a venir todo, eso es falso. No mintámosle a la gente. Pero lo que quiero rescatar aquí con esto, compañeros, es que respetemos las decisiones de las personas.

Vayamos a su plebiscito, diga la persona qué es lo que quieren, si quieren pertenecer a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para observar el final de la votación, por favor.

Por favor.

Finalizar votación.

A favor veinte votos, en contra veintitrés, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 23109

A Favor (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

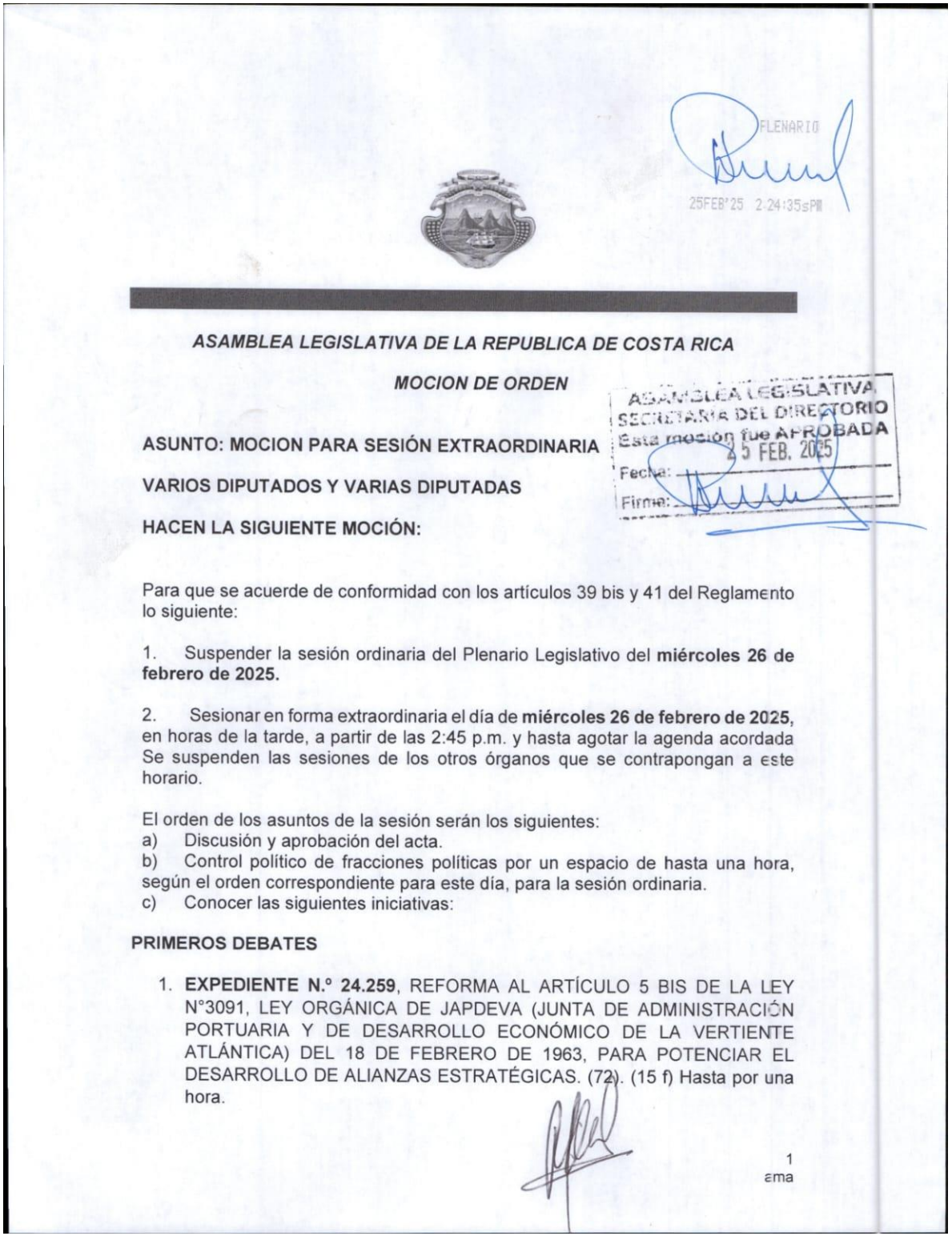
No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 26 de febrero del 2025, que le solicito a la segunda secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
25FEB'25 2:24:35sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
25 FEB. 2025
Fecha:
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 26 de febrero de 2025.**

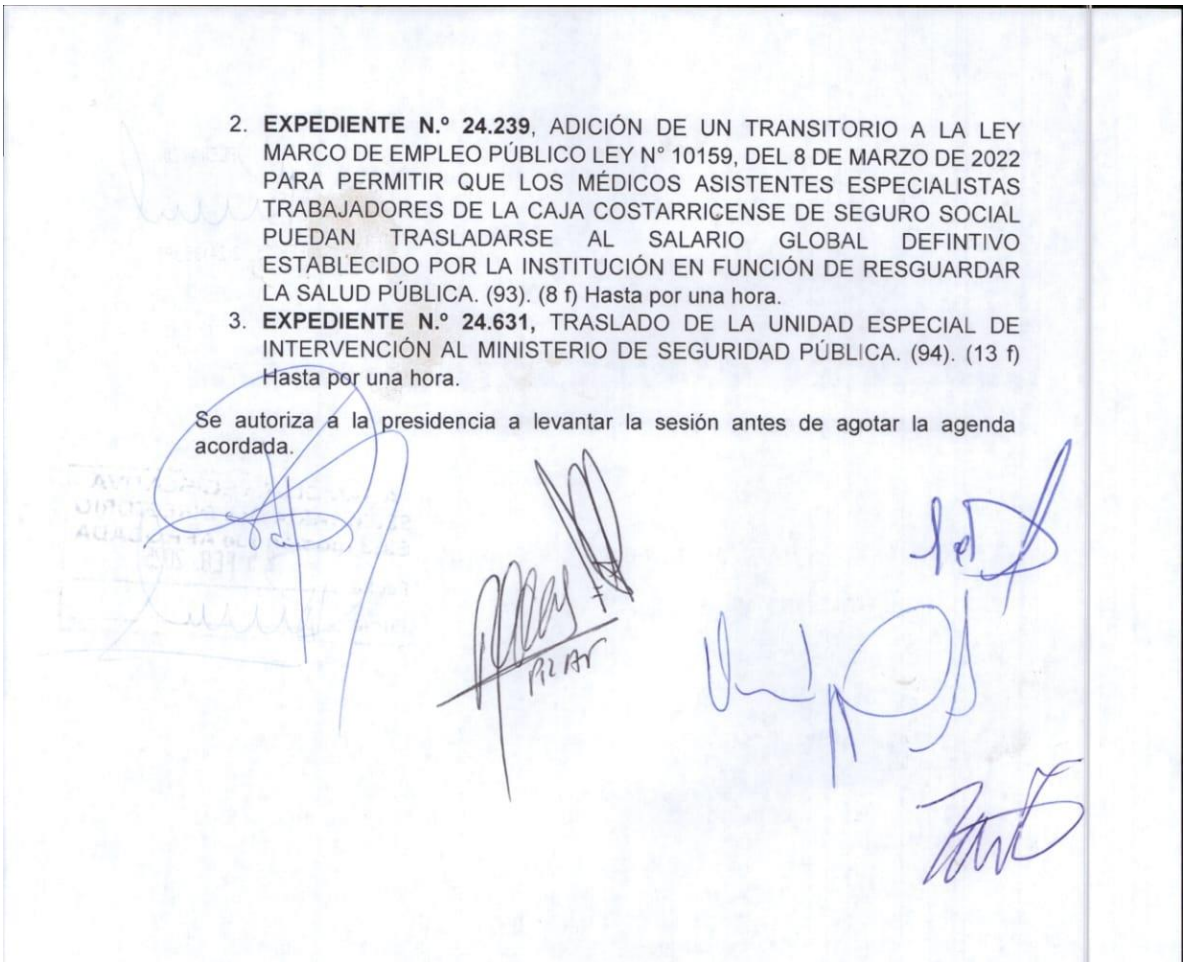
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 26 de febrero de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.259**, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. (72). (15 f) Hasta por una hora.

1
ema



2. **EXPEDIENTE N.º 24.239**, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO LEY N° 10159, DEL 8 DE MARZO DE 2022 PARA PERMITIR QUE LOS MÉDICOS ASISTENTES ESPECIALISTAS TRABAJADORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PUEDAN TRASLADARSE AL SALARIO GLOBAL DEFINTIVO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA. (93). (8 f) Hasta por una hora.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.631,** TRASLADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. (94). (13 f) Hasta por una hora.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Feinzaig, don Eliécer; diputada Delgado Ramírez, Carolina; diputada doña Pilar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban		

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Debidamente autorizado, al ser las diecisiete y cincuenta y tres, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 25/ febrero /2025
Hora: 14:39:22

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

25/02/2025 al 25/02/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
25/02/2025	1				
22460	PLENARIO	25/02/2025 Puesta a despacho		105	Ordinaria
ALVARADO MUÑOZ GERARDO					